



RESUMEN EJECUTIVO

LEY DE POLÍTICA AMBIENTAL PROVINCIAL N° 10.208

Fecha: 13/3/2023

Datos del Proponente y Técnico Responsable

Nombre y apellido o razón social del Proponente: CONSTRUCTORA DEL VALLE S.A.

Cuil/Cuít del Proponente : 30-71181221-7

Nombre y apellido del técnico responsable: Dra. Bióloga Raquel Carmen Murialdo

Cuil del técnico responsable: 27-17393032-7

Proyecto

Denominación del proyecto: CLUB VACACIONAL VENETO 360

Tipo: Estudio de Impacto Ambiental

Coordenadas georreferenciadas S: O: (Grado - Min. - Seg.)

Coordenada única | Coordenada inicio del tramo: 31° 22' 08.05" S – 64° 30' 30,6" O

Coordenada fin del tramo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Objetivo y propósito:

El CLUB VACACIONAL VENETO 360, tiene como objetivo general convertirse en el punto turístico más emblemático de todo el valle de punilla, potenciar la región, mediante el desarrollo turístico mediante la actividad hotelera, gastronómica y del entretenimiento. El emprendimiento cuenta con características sustentables, como el reuso del agua, que lo distinguen de los otros emplazamientos de la zona.

Descripción de la naturaleza del proyecto:

Describir claramente la propuesta con datos suficientes para comprender la magnitud del proyecto y sus alcances. Descripción del proyecto y de la situación ambiental existente, propuestas de obras o acciones para mitigar, recuperar y compensar los impactos negativos.

El proyecto se localiza en la provincia de Córdoba, departamento Punilla, a 4 km al norte en línea recta desde la localidad de Carlos Paz, a 900 m de distancia de la margen izquierda del lago San Roque, corresponde a la jurisdicción del municipio de Villa Santa Cruz del Lago.

Las coordenadas del ingreso al mismo son: 31° 22' 08.05" S – 64° 30' 30,6" O y se desarrolla sobre una superficie total de 7 hectáreas.

En el ingreso del Complejo Turístico se instalará un centro comercial, un restaurante con vista al lago, la administración general y el control de ingreso. Está diseñado con espacios de esparcimiento exteriores, que se combinan al unísono en un entorno urbano y natural.

La arquitectura con la naturaleza, logrando desde el diseño el mayor encastre estilístico entre forma y función, con un lenguaje natural como eje del desarrollo.

Con el desarrollo de casi 32.000 mil metros cuadrados de construcción, distribuidos en 4 edificios de planta baja y cinco pisos que alojan 282 departamentos de uno y dos dormitorios, jerarquizados por sus ingresos, estarán definidos por sus grandes halls de recepción, sus dimensiones y las obras que envuelven los espacios, con espacios de calidad y confort para el esparcimiento, club house, piscina, senderos y circulaciones que aportan valor al desarrollo deportivo y la recreación.

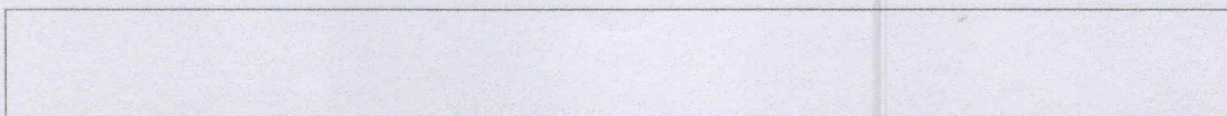


El proyecto cuenta con las factibilidad de uso del suelo y de los servicios necesarios como energía eléctrica, provisión de agua potable, recolección de residuos y las aprobaciones de la Administración Provincial de Recursos Hídricos en los referido a escorrentías y efluentes.

Cada edificio posee un subsuelo de cocheras, y además de ello, contamos con un parking exterior techado. Amplios espacios, fácil acceso y vigilancia mediante cámaras de seguridad las 24 horas.

El diseño contempla un área deportiva con canchas de futbol, tenis, 2 canchas de paddle, 2 canchas de bochas y una cancha multideportivo, con su respectivo quincho con asadores de aproximadamente 100 m², se diseñaron espacios con ubicación privilegiada y visuales únicas de usos múltiples, con restaurante, espacios de permanencia interiores y exteriores, área de servicios, baños, depósitos, incluyendo también gimnasio, spa (sala de masajes, sauna, vestidor, duchas) y piscina climatizada, distribuidos en aproximadamente 1000 m².

El emprendimiento tiene la posibilidad de desarrollar casi el 85% de la superficie del terreno en espacios verdes y de esparcimiento. Por esta razón, se ha prestado mucha atención al diseño de los parques, haciendo énfasis en la no utilización de especies invasoras, desarrollando espacios de recorrido vivencial, corredores verdes, espacio de pausa para contemplación del entorno inmediato y lejano, reconocimiento de las especies autóctonas, logrando así el equilibrio que la naturaleza necesita, y de esa manera, colaborar con el proceso de rehabilitación de la biodiversidad de nuestra provincia. En todos los espacios verdes se efectuará el riego reutilizando los efluentes depurados.



El Proponente se obliga a cumplir los requisitos exigidos por la Secretaría de Ambiente para cumplimentar el trámite de la Licencia Ambiental. Declarando bajo juramento que conoce los requisitos de admisibilidad y la documentación que deberá adjuntar para iniciar el trámite y lograr el efectivo análisis del proyecto presentado. SE DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que los datos aquí consignados y declarados, al igual que en la documentación que se adjunta, son fiel expresión de la verdad. En caso de haberse incurrido en falsedad ideológica o material, el proponente se hará pasible de las sanciones legales que correspondan o pudieren corresponder.

ACEPTAR ✓



P/ CONSTRUCTORA DEL VALLE S.A.
César A. Arese
D.N.I.: 29.687.537
Apoderado
C.U.I.T.: 30-71181221-7